

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-034-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 15 de Febrero de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Cuáles son los resultados que ha tenido la aplicación del nuevo Sistema de Justicia en Tamaulipas y quien lo integra”(Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con la aplicación del nuevo sistema de justicia en Tamaulipas, sin embargo, lo que usted requiere en su solicitud forma parte de las actividades de distintas dependencias, como lo es la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, , quienes pueden tener la información que usted busca.

Es por ello, que mediante las siguientes instrucciones realice su solicitud de información:

ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es sitio electrónico oficial de Gobierno del Estado, el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde será visible un icono nombrado “**solicitud de información**”.



3.- Mismo que despliega formato de solicitud de información pública, en la que se puede elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “**Procuraduría General de Justicia**”



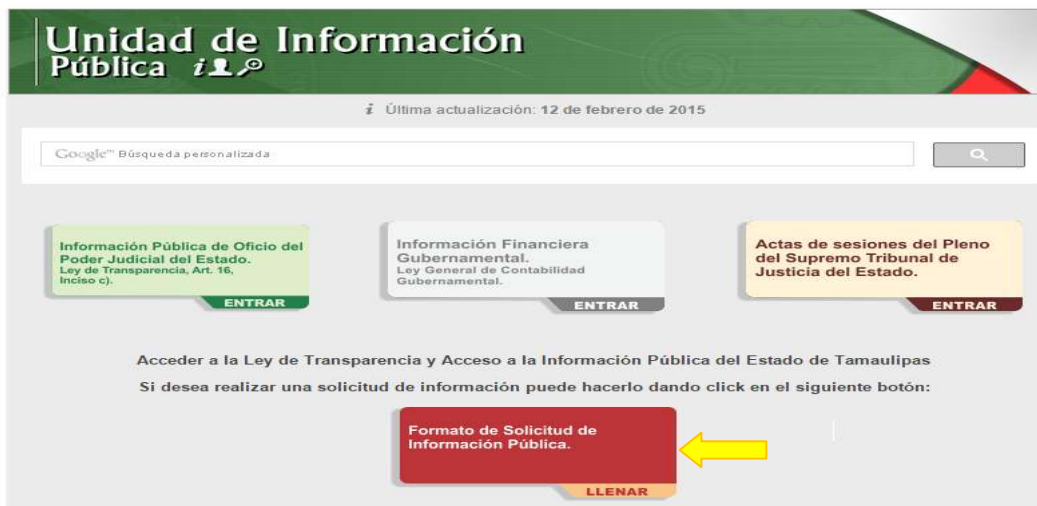
Asimismo, de acuerdo a lo manifestado en su solicitud, se le sugiere que realice su requerimiento:

ANTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.pjetam.gob.mx/>, la cual es el portal electrónico oficial del Poder Judicial del Estado; mismo que en la parte inferior contará con un icono con la leyenda de “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA”, al que deberá hacer clic



3.- Lo anterior, despliega un formato de solicitud de información, mismo que deberá de llenar con los datos requeridos y para finalizar el procedimiento deberá de dar clic en “Enviar Solicitud”

Ahora bien, una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

A continuación se proporcionan los datos referentes a la Unidad de Información Pública correspondiente a los Entes Públicos, en donde realizará sus solicitudes.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/ ,
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Rosalba Portes Rodríguez
Domicilio Oficial:	Ave. José Sulaiman Chagnon entre Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	rosalba.portes@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	834 318 5121 Ext. 50105

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Solicitud de información:	http://www.pjetam.gob.mx/solicitud/solicitud.asp
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Domicilio Oficial:	Palacio de Justicia, 6 y 7 Ceros Boulevard Praxedis Balboa N° 2207 Cd. Victoria, Tamaulipas.
Correo electrónico oficial:	uinfo.pje@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	(834) 318-71-05 Ext. 51600

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los veinte días hábiles después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con diez días hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

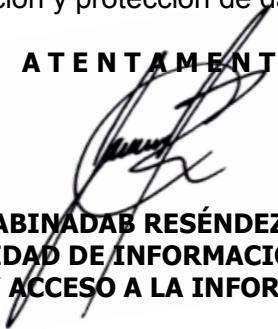
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**